Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur
Republica Argentina

LETRA: D.P.M y S.Z.N.-C.
NOTA N° 133/2024
Río Grande, 5 de junio de 2024

.

A LA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
S_____/_____D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente **MED-E-41181-2024**, caratulado: "**S/ COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA DESHIELO, INVIERNO 2024.-"** a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en orden 50.

En vista del artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015: *"La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio",* se desprende el siguiente orden de mérito:

Visto:
Proveedores Oferentes:

RIGA JORGE SEBASTIAN
SAIZ ARIEL ALEJANDRO

- **Considerando**

Que se analizó la documentación presentada por los oferentes, según características técnicas en el detalle de lo presentado se informa:

- **RIGA JORGE SEBASTIAN- Se ajusta a las bases de contratación.**
- **SAIZ ARIEL ALEJANDRO- Se ajusta a las bases de contratación.**

RENGLON 1:

Los dos oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **RIGA JORGE SEBASTIAN**
2. **SAIZ ARIEL ALEJANDRO**

Observación 1: Al observarse que en las ofertas recibidas por **SAIZ ARIEL ALEJANDRO** y **RIGA JORGE SEBASTIAN** se produce un empate, se procede a solicitar un mejoramiento de oferta vía e-mail oficial, anexo en orden **N° 51 y N° 52,** según lo estipulado en el punto 57 del artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/2011

RENGLON 2:

Los dos oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico y plazo de entrega.

1. **RIGA JORGE SEBASTIAN**
2. **SAIZ ARIEL ALEJANDRO**

RENGLON 3:

La única oferta presentada por el oferente **SAIZ ARIEL ALEJANDRO,** cumple con lo solicitado en cuanto a características técnicas, calidad y precio conveniente.-

RENGLON 4:

Los dos oferentes cumplen con lo solicitado, solicitamos se tome el siguiente orden de mérito en base a las características técnicas, calidad, precio más económico plazos de entrega.

1. **SAIZ ARIEL ALEJANDRO**
2. **RIGA JORGE SEBASTIAN**

Observación 1: Al observarse que en las ofertas recibidas por **RIGA JORGE SEBASTIAN** supera el 20% en comparación al precio estipulado en el Volante de Imputación Preventiva, se procede a solicitar un mejoramiento de oferta vía e-mail oficial, **N° 52**.

Por lo tanto, del análisis realizado surge que, habiendo observado las ofertas presentadas, se recomienda la preadjudicacion de:

RIGA JORGE SEBASTIAN en los renglones N° 1 y N° 2 por el total de $287.700,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100), por ajustarse a lo requerido en cuanto a calidad y características técnicas y económicas.

SAIZ ARIEL ALEJANDRO en los renglones N° 3 y N° 4 por el total de $ 3.864.800,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

Se hace mención que el monto total de la compra con los renglones sugeridos por cada oferente es por un monto total de $ 4.152.500,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100), dejando constancia que las ofertas no presentan un perjuicio para el estado

Quedo a disposición para cualquier consulta adicional y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

MUÑOZ, Noelia
Directora de Gestión Administrativa
Secretaría de Gestión Operativa - M.E.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAZAN JOSE ARMANDO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
MESA DE ENTRADA/SALIDA ZONA NORTE
05/06/2024 11:07

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MUÑOZ NOELIA BERENICE
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN
05/06/2024 11:17